



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

8 de junio de 1990

Núm. 5 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 14
Núm. exp. 121/000017)

PROYECTO DE LEY

621/000005 De Presupuestos Generales del Estado para 1990.

PROPUESTAS DE VETO

621/000005

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

Palacio del Senado, 6 de junio de 1990.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Popular (GP).

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente

PROPUESTA DE VETO

Se solicita la devolución del presente Proyecto de Ley.

JUSTIFICACION

Se considera que este Proyecto no es el adecuado para corregir satisfactoriamente los desequilibrios que al presente obstaculizan el sostenido desarrollo, deseable y posible, de la socioeconomía española.

Palacio del Senado, 30 de mayo de 1990.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 2

De don Juan José Pujana Arza (GMx).

El Senador Juan José Pujana (EA), Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente

PROPUESTA DE VETO

El proyecto, juntamente con las medidas fiscales contenidas en el Real Decreto Ley 7/1989 y la política monetaria restrictiva, producen un reparto desigual de la carga en el conjunto de la sociedad perjudicando a los económicamente más débiles, no ofreciendo soluciones convincentes para el desempleo, el desequilibrio externo, comercial y de pagos, la financiación de la inversión y de la economía y la disminución del diferencial de inflación.

Margina a la Comunidad Autónoma Vasca en los proyectos de inversión pública para la Formación de Capital Fijo, que corresponda a competencias del Estado.

Palacio del Senado, 30 de mayo de 1990.—**Juan José Pujana Arza.**

PROPUESTA DE VETO NUM. 3

Del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (G.CDS).

El Grupo Parlamentario CDS, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **Propuesta de veto** a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

JUSTIFICACION

El texto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, remitido por el Congreso de los Diputados, aunque modificado en relación al texto del Gobierno de manera positiva, sigue sin ser el instrumento adecuado para los objetivos perseguidos.

La evolución registrada y previsible de la economía española no se ajusta a las previsiones sobre las que se sustenta el proyecto.

No incorpora en grado suficiente, medidas para corregir los desequilibrios económicos básicos, internos y externos, de la economía española.

Por otra parte, siguen siendo insuficientes, inadecuados para la coyuntura económica y socialmente regresivas las previsiones del proyecto en materia de Salarios, pensiones y servicios públicos.

Además, los mecanismos de asignación y control de gasto, aunque mejorados con respecto a ejercicios anteriores, siguen sin ser satisfactorios.

En definitiva, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1990 no se configura como un instrumento que contribuya suficientemente a garantizar la competitividad necesaria de la economía española para 1992.

Palacio del Senado, 5 de junio de 1990.—El Portavoz, **Alberto Manuel Dorrego González.**

PROPUESTA DE VETO NUM. 4

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GCIU).

A la Mesa del Senado

Joaquim Ferrer i Roca, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, y al amparo de lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, presenta una **enmienda a la Totalidad** del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, solicitando su devolución al Gobierno.

JUSTIFICACION

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 no contiene las medidas necesarias de política económica para afrontar los retos de mayor competitividad que exige nuestra plena incorporación a las Comunidades Europeas, ni prevé las actuaciones presupuestarias suficientes ante los problemas sociales que afectan a amplios sectores de nuestra sociedad.

Palacio del Senado, 5 de junio de 1990.—El Portavoz, **Joaquim Ferrer i Roca.**

PROPUESTA DE VETO NUM. 5

Del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos (G.SNV).

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** a la totalidad del proyecto.

Se solicita la devolución del Proyecto de Ley al Gobierno.

JUSTIFICACION

Este Proyecto de Ley no ayuda a resolver los graves problemas estructurales de la economía, no ayudando a la competitividad y, en consecuencia, a solucionar el problema del paro.

Palacio del Senado, 5 de junio de 1990.—El Portavoz, **Carmelo Renobales Vivanco.**